

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54938/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD 529/15 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 57 y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 58, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

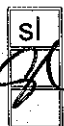
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

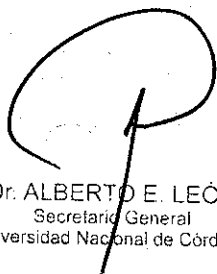
RESUELVE:

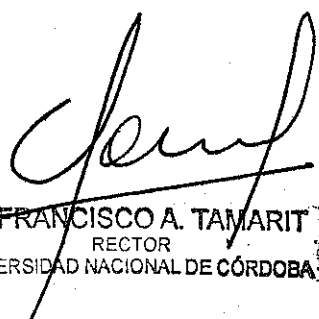
ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Resolución HCD 529/15 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la que se aprueban las modificaciones al reglamento y plan de estudios de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (fs. 30 a 54), que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 232 